

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informándole a la señora Juez que la parte actora cumplió con lo ordenado en los puntos 3 y 4 de la audiencia de fecha 28 de julio de 2021. De igual manera la parte demandada aportó la constancia de haber entregado el oficio #627 DEL 6 DE AGOSTO DE 2021 a AV VILLAS y a la fecha no han dado respuesta.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1321

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, treinta de agosto de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo Singular

Demandante: Conjunto Residencial Jockey Club VI

Demandado: Juan Carlos Burbano, Jenny Ruiz Buitrón y

Mayerline Tobar Gómez

Radicación: 2019-00230-00

De acuerdo al informe de secretaria que antecede, este Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: PÓNGASE en conocimiento a la parte demandada las respuestas dada por el actor a lo ordenado en los puntos 3 y 4 de la audiencia de fecha 28 de julio de 2021.

SEGUNDO: REQUERIR al **BANCO A V VILLAS**, para que de **MANERA INMEDIATA** informe la razón por la cual no ha dado respuesta al oficio No. 627 del 6 de agosto de 2021, en el que se le requiere que: *"...DE MANERA INMEDIATA Y A MÁS TARDAR EN UN PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, SE SIRVA CERTIFICAR SOBRE LAS CONSIGNACIONES REALIZADAS EN LA CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE NO. 146136734, CUYO TITULAR ES EL CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI, EN LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019, CON REFERENCIA DE CONVENIO CASA 10. **ADVIRTIÉNDOLE** SOBRE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE ACARREA LA DESATENCIÓN INJUSTIFICADA DE ORDEN JUDICIAL POR LA INFRACCIÓN AL DEBER DE COLABORACIÓN PROBATORIA, COMO LO PREVÉ EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. **OFÍCIESE**, SIENDO DE CARGO DE LOS DEMANDADOS JENNY RUIZ BUITRÓN Y JUAN CARLOS BURBANO JUNTO CON SU APODERADO JUDICIAL ACREDITAR EL DILIGENCIAMIENTO DE DICHO OFICIO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS SIGUIENTES A ESTA AUDIENCIA..."*. Adviértase que el incumpliendo de la orden aquí dada, acarreará las sanciones dispuestas en nuestra norma ritual procesal.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 123** DE HOY **31 DE AGOSTO DE 2021** NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma

Juez

Civil 027

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d9e1000cf0031b34eb63135b5565d58f2e649debd01212c1d1aa6a9be36622c**

Documento generado en 30/08/2021 02:58:37 PM

EJECUTIVO. RAD. 2019-00230. DTE. C.R. JOCKEY CLUB VI VS. JUAN CARLOS BURBANO Y OTROS

Carmen Mosquera <celviram@yahoo.es>

Vie 20/08/2021 8:23 AM

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 8 archivos adjuntos (9 MB)

Acta asamblea General Ordinaria de Abril 24 de 2018027.pdf; RC-2459 FEBRERO 2018.pdf; RC-2501 MAYO 2018 CASA 10.pdf; RC-2525 JUNIO CASA 10.pdf; RC-2561 AGOSTO 2018.pdf; RC-2712 MARZO 2019.pdf; RC-2983 AGOSTO 2020.pdf; Cartas Autorizaciones Casa 10.pdf;

Señora
JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

Buen día.

Adjunto pruebas de oficio solicitadas por el despacho

Cordialmente

CARMEN ELVIRA MOSQUERA MENA

Abogada

[Tel. 5526167/3157917796](tel:5526167/3157917796)



[Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio Ambiente](#)

----- Forwarded message -----

De: **CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB 6** <conjuntoresidencialjockeyclub6@gmail.com>

Date: jue., 19 ago. 2021, 6:01 p. m.

Subject: DOCUMENTOS REQUERIDOS DE JOCKEY CLUB 6 PARA EL JUZGADO

To: <celviram@yahoo.com>, Abogada Sarah Garcia <sarahgarciah@gmail.com>

DOCTORAS
CARMEN MOSQUERA
SARA GARCÍA
ABOGADAS

Cordial saludo

Adjunto me permito enviar los documentos requeridos por el Juzgado para anexar al proceso de la casa 10 del CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB 6.

Adjunto Acta de Asamblea General Ordinaria de ABRIL 24 DE 2.018 donde en las páginas 5 y 6 se evidencia la participación en la Asamblea del Señor Juan Carlos Burbano, quien habita en la casa 10.

Acta del 28 de Marzo de 2018: No se envía porque en el 2018 solo se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Abril 24 de 2.018.

Cartas de Autorización para ingreso a la casa 10.

En cuanto a los recibos de caja con los abonos realizados me permito anexar los siguientes:

RECIBO DE CAJA No.002459 de Febrero de 2.018 por valor de \$1.227.000 los cuales fueron cancelados en efectivo por el Señor Juan Carlos Burbano y entregados directamente a la Señora María Claudia Mejía Administradora y Representante Legal del Conjunto quien los consignó en el Banco AV Villas cuenta corriente No.146136734 a nombre del Conjunto Residencial.

RECIBO DE CAJA No.002501 de Mayo 3 de 2.018 por valor de \$1.227.000 los cuales fueron cancelados en efectivo por el Señor Juan Carlos Burbano y entregados directamente a la Señora María Claudia Mejía Administradora y Representante Legal del Conjunto quien los consignó en el Banco AV Villas cuenta corriente No.146136734 a nombre del Conjunto Residencial.

RECIBO DE CAJA No.002525 de Junio 14 de 2.018 por valor de \$1.800.000 los cuales fueron cancelados en efectivo por el Señor Juan Carlos Burbano y entregados directamente a la Señora María Claudia Mejía Administradora y Representante Legal del Conjunto quien los consignó en el Banco AV Villas cuenta corriente No.146136734 a nombre del Conjunto Residencial.

RECIBO DE CAJA No.002561 de Agosto 13 de 2.018 por valor de \$1.227.000 los cuales fueron cancelados en efectivo por el Señor Juan Carlos Burbano y entregados directamente a la Señora María Claudia Mejía Administradora y Representante Legal del Conjunto quien los consignó en el Banco AV Villas cuenta corriente No.146136734 a nombre del Conjunto Residencial.

RECIBO DE CAJA No.002661 de Diciembre 24 de 2.018 por valor de \$1.227.000 los cuales fueron cancelados en efectivo por el Señor Juan Carlos Burbano y entregados directamente a la Señora María Claudia Mejía Administradora y Representante Legal del Conjunto quien los consignó en el Banco AV Villas cuenta corriente No.146136734 a nombre del Conjunto Residencial.

RECIBO DE CAJA No.002712 de Marzo 18 de 2.019 por valor de \$4.908.000 los cuales fueron cancelados en efectivo por el Señor Juan Carlos Burbano y entregados directamente a la Señora María Claudia Mejía Administradora y Representante Legal del Conjunto quien los consignó en el Banco AV Villas cuenta corriente No.146136734 a nombre del Conjunto Residencial.

RECIBO DE CAJA No.002983 de Agosto 11 de 2.020 por valor de \$8.350.000 los cuales fueron cancelados en efectivo por el Señor Juan Carlos Burbano y entregados directamente a la Señora María Claudia Mejía Administradora y Representante Legal del Conjunto quien los consignó en el Banco AV Villas cuenta corriente No.146136734 a nombre del Conjunto Residencial.

Adjunto lo anunciado.

Atentamente,

MARÍA CLAUDIA MEJÍA ISAZA
ADMINISTRADORA Y
REPRESENTANTE LEGAL
MOVIL: 301 400 8242



Edgar Hernán Cerón Montoya

Abogado Derecho civil - Familia - Penal

Señor
JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
E. S. D.

REF: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDIFICIO JEANETTE
DEMANDADO: HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO
RADICADO: 202100194

EDGAR HERNAN CERON MONTOYA, mayor de edad, vecino de Cali, abogado en ejercicio, titular de la C.C. No 16.783.092 de Cali y tarjeta profesional No 110.227 del Consejo Superior de la Judicatura; en mi calidad de apoderado judicial del EDIFICIO JEANETTE PROPIEDAD HORIZONTAL, identificado con el Nit No 805031575-6, manifiesto lo siguiente:

1. El día 20 de mayo de 2021 mediante auto No 0771 el JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI, dispuso abstenerse de decretar el embargo de remanentes del proceso adelantado por la DIAN contra HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO, por el contrario, solicitó a la parte demandante suministrar la radicación del proceso coactivo adelantado por la DIAN contra la demandada.
2. El día 09 de junio de 2021 la parte demandante a través del suscrito presentó petición a la DIAN, solicitando el número de radicado y el juzgado en el cual se adelanta el proceso coactivo en contra de la señora HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO.
3. El día 24 de junio de 2021 la DIAN dio respuesta a la solicitud descrita, manifestando que la solicitud se debía adelantar ante la Gestión de Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali, y además manifestó que cualquier solicitud adelantada dentro del **proceso coactivo mencionado debe ser remitida por autoridad judicial. (se adjunta respuesta)**
4. El día 13 de julio de 2021 nuevamente presenté solicitud ante la DIAN ante la Gestión de Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali, con el fin de que se me suministrara el número de radicado y el Juzgado en el cual se encuentra cursando el proceso coactivo adelantado por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALI contra la señora HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO de conformidad con la matrícula inmobiliaria No 370-228132, anotación No 009, matrícula inmobiliaria No 370-228122. anotación No 0014.; al día 19 de agosto de 2021, **la solicitada no ha dado respuesta.**
5. Como no se ha obtenido respuesta, acudo a lo contemplado en el art 597 del C.G.P. numeral 10, inciso 4 el cual establece.....**En todo momento cualquier interesado podrá pedir que se repita el oficio de cancelación de medidas cautelares.** En el caso en concreto ya han pasado más de cinco años desde la inscripción de la medida cautelar en las matrículas inmobiliarias No 370-228132, anotación No 009, matrícula inmobiliaria No 370-228122. anotación No 0014, se

Por lo anteriormente manifestado, respetuosamente solicito JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI lo siguiente:

1. Oficiar a la Dian con el objeto de que se sirvan informar sobre el número del proceso que se adelanta en ese Despacho e igualmente dirán el estado en que se encuentra el mismo.

Para 3 No. 11 - 32 Oficina 405 Tel. 315-461-50-33 880-06-31 hecemo1@hotmail.com
Cali - Valle



Edgar Hernán Cerón Montoya

Abogado Derecho civil - Familia - Penal

2. Oficiar a la DIAN en la dependencia Gestión de Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali o la que corresponda, con el fin de que expidan y aporten a su Despacho copia del oficio de cancelación de medidas cautelares del proceso coactivo que adelanta la DIAN contra la señora HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO identificada con la cédula de ciudadanía No 38.996.804.
3. Una vez se obtenga en su Despacho copia del oficio de desembargo le solicito muy comedidamente se sirva expedir a mi costa copia del mismo respecto de los bienes inmuebles citados en el punto quinto de este escrito.

ANEXOS

- 1) Copia de auto No 0771 del JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
- 2) Solicitud presentada a la DIAN el 09 de junio de 2021.
- 3) Respuesta del 24 de junio de 2021 emitida por la DIAN.
- 4) Solicitud del 13 de julio de 2021 presentada ante la DIAN.
- 5) Copia de las matrículas inmobiliarias No 370-228132, anotación No 009, matrícula inmobiliaria No 370-228122. anotación No 0014

Atentamente

EDGAR HERNAN CERON MONTOYA
CC. No. 16.783.092 de Cali
T.P. 110.227 del C.S. de la J

INTERLOCUTORIO No. 0771
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veinte de mayo de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo singular
Demandante: Edificio Jeanette P.H.
Demandado: Haydee Gómez de Solorzano
Radicación: 2021-00194

En virtud a lo solicitado por la parte demandante, en concordancia con el artículo 599 del Código General del Proceso, y siendo procedente, el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO: ABSTENERSE de decretar el embargo de remanentes solicitado en el numeral primero y segundo del escrito de medidas cautelares, hasta tanto la parte actora suministre la radicación tanto del proceso coactivo adelantado por la DIAN como del proceso ejecutivo que adelanta el Juzgado 15 Civil del Circuito de esta ciudad, en contra de la aquí demandada.

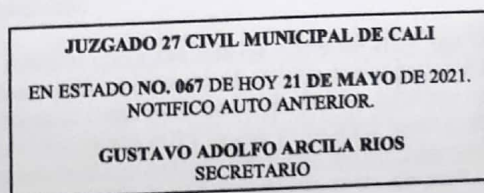
SEGUNDO: DECRETAR el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas de ahorros, corrientes, contratos de depósito y cualquier otro título bancario o financiero que posea la demandada Haydee Gómez de Solorzano, en las entidades bancarias que aparecen relacionadas en la solicitud de medidas cautelares. Límitese la medida a \$150'000.000. Oficiese.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ



Firmado Por:



Edgar Hernán Cerón Montoya

Abogado Derecho civil - Familia - Penal

Señor

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALI.

E.

S.

D.

2021 JUN -9 A 11:35

014361

REF:

ASUNTO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

RADICADO:

EJECUTIVO

SOLICITUD DE RADICADO.

EDIFICIO JEANETTE

HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO

202100194

15F. cob jaimz.

EDGAR HERNAN CERON MONTOYA, mayor de edad, vecino de Cali, abogado en ejercicio, titular de la C.C. No 16.783.092 de Cali y tarjeta profesional No 110.227 del Consejo Superior de la Judicatura; en mi calidad de apoderado judicial del EDIFICIO JEANETTE PROPIEDAD HORIZONTAL, identificado con el Nit No 805031575-6; el día 04 de marzo de 2021 presenté la demanda de la referencia, que por reparto le correspondió al JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI. El día 20 de mayo de 2021 el Juzgado descrito emitió el auto interlocutorio No 0771 y solicitó la radicación del proceso adelantado por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALI contra la señora HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO.

PETICIÓN

- 1) Respetuosamente solicito se me suministre el número de radicado y el Juzgado en el cual se encuentra cursando el proceso coactivo adelantado por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALI contra la señora HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO de conformidad con la matrícula inmobiliaria No 370-228132, anotación No 009.
- 2) Solicito se me suministre el número de radicado y el Juzgado en el cual se encuentra proceso coactivo adelantado por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALI contra la señora HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO de conformidad con la matrícula inmobiliaria No 370-228122, anotación No 0014.

ANEXOS

- 1) Poder
- 2) Copia de resolución No 4161010210421 del 15 de julio de 2020.
- 3) Copia de resolución No 0771 del 20 de mayo de 2021.
- 4) Copia del Auto interlocutorio No 370-228132, anotación No 009.
- 5) Copia del certificado de tradición No 370-228122, anotación No 0014.

NOTIFICACIONES

EDGAR HERNAN CERON MONTOYA, recibo notificaciones en la Secretaría del Honorable Despacho o en mi domicilio profesional ubicado en la Cra 3 No. 11 - 32 Oficina 405 de Santiago de Cali, Valle, Cel. 315-461-50-33 o al correo electrónico hecemo1@hotmail.com

Atentamente

EDGAR HERNAN CERON MONTOYA
CC. No. 16.783.092 de Cali
T.P. 110.227 del C.S. de la J

Cra 3 No. 11 - 32 Oficina 405 Tel 315-461-50-33 880-06-31 hecemo1@hotmail.com
Cali - Valle

105244445-1401-000312

NUMERACION VIRTUAL

Santiago de Cali, Junio 24 de 2021

Señor(es):

EDGAR HERNAN CERON MONTOYA

hecemo1@hotmail.com

Carrera 3 No. 11-32 oficina 405

Cali – Valle del Cauca

**REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICION
CONTRIBUYENTE HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO NIT 38996804**

En atención a su solicitud del día 09 de junio de 2021, radicación interna No. 14361, me dirijo a usted, por medio del cual solicita: "...suministre el número de radicado y Juzgado en el cual se encuentra cursando el proceso coactivo adelantado por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALI en contra de la señora HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO"

Los procesos administrativos de cobro coactivo son adelantados ante la División de Gestión de cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali, por lo que cualquier información al respecto se debe dirigir a dicha dependencia suministrando el nombre contribuyente y número de identificación.

Igualmente le informo que cualquier información sobre las actuaciones surtidas dentro del proceso administrativo de cobro coactivo deberán ser remitidas por autoridad judicial y/o administrativa competente, lo anterior, teniendo en cuenta que la información se encuentra protegida por lo dispuesto en el artículo 849-4 del Estatuto Tributario, donde se establece que los expedientes.... "solo podrán ser examinados por el contribuyente o su apoderado legalmente constituido, o abogados autorizados mediante memorial presentado personalmente por el contribuyente."

Cualquier información adicional será atendida en la Calle 11 No. 3 – 72 Piso 7 Teléfono 4897377 Ext. 955236# o en el correo electrónico gvalenciav@dian.gov.co.

Atentamente,

Gloria Valencia Venté
Funcionaria GIT Coactiva I
Dirección Seccional de Impuestos Cali

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
Dirección Seccional de **Impuestos Cali**
Calle 11 N° 3-72 piso 7. PBX 4897377 Ext 955236#
Código postal 760501
www.dian.gov.co



Edgar Hernán Cerón Montoya

Abogado Derecho civil - Familia - Penal

017068

Fol. 2519

Señor

DIVISION DE GESTIÓN DE COBRANZAS
DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CALI.
E. S. D.

13 JUL 2021

19 F STEFANNY
COB

REF: EJECUTIVO
ASUNTO: SOLICITUD DE RADICADO.
DEMANDANTE: EDIFICIO JEANETTE
DEMANDADO: HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO
RADICADO: 202100194

EDGAR HERNAN CERON MONTOYA, mayor de edad, vecino de Cali, abogado en ejercicio, titular de la C.C. No 16.783.092 de Cali y tarjeta profesional No 110.227 del Consejo Superior de la Judicatura; en mi calidad de apoderado judicial del EDIFICIO JEANETTE PROPIEDAD HORIZONTAL, identificado con el Nit No 805031575-6; el día 04 de marzo de 2021 presenté la demanda de la referencia, que por reparto le correspondió al JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI. El día 20 de mayo de 2021 el Juzgado descrito emitió el auto interlocutorio No 0771 y le solicitó a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALI la radicación del proceso adelantado contra la señora HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO.

El día 09 de junio de 2021 presenté solicitud ante la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALI, la cual mediante respuesta el 24 de junio de 2021 manifestó, que la competente para dar una respuesta es la DIVISION DE GESTIÓN DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CALI.

PETICIÓN

- 1) Respetuosamente solicito se me suministre el número de radicado y el Juzgado en el cual se encuentra cursando el proceso coactivo adelantado por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALI contra la señora HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO de conformidad con la matrícula inmobiliaria No 370-228132, anotación No 009. **(no se está solicitando examinar el proceso, solamente se solicita la información de radicación y autoridad que tiene el proceso, nada más).**
- 2) Solicito se me suministre el número de radicado y el Juzgado en el cual se encuentra proceso coactivo adelantado por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALI contra la señora HAYDEE GOMEZ DE SOLORZANO de conformidad con la matrícula inmobiliaria No 370-228122, anotación No 0014. **(no se está solicitando examinar el proceso, solamente se solicita la información de radicación y autoridad que tiene el proceso, nada más).**

ANEXOS

- 1) Poder
- 2) Copia de resolución No 4161010210421 del 15 de julio de 2020.
- 3) Copia del Auto interlocutorio No 0771 del 20 de mayo de 2021.
- 4) Copia del certificado de tradición No 370-228132, anotación No 009.
- 5) Copia del certificado de tradición No 370-228122, anotación No 0014.
- 6) Solicitud presentada el 09 de junio de 2021.
- 7) Respuesta de la DIAN del 24 de junio de 2021.

NOTIFICACIONES

EDGAR HERNAN CERON MONTOYA, recibo notificaciones en la Secretaría del Honorable Despacho o en mi domicilio profesional ubicado en la Cra 3 No.

Cra 3 No. 11 - 32 Oficina 405 Tel. 315461-5033 880-0631 hacemo1@hotmail.com
Cali - Valle



Edgar Hernán Cerón Montoya

Abogado Derecho civil - Familia - Penal

11 - 32 Oficina 405 de Santiago de Cali, Valle, Cel. 315-461-50-33 o al correo electrónico hecemo1@hotmail.com.

Atentamente

EDGAR HERNAN CERON MONTOYA
CC. No. 16.783.092 de Cali
T.P. 110.227 del C.S. de la J



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210204784738910038

Nro Matrícula: 370-228132

Pagina 1

Impreso el 4 de Febrero de 2021 a las 04:04:38 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 22-04-1986 RADICACIÓN: 15386 CON: ESCRITURA DE: 15-04-1986

CODIGO CATASTRAL: 760010100020900570003900020045 COD CATASTRAL ANT: 760010102090057004509020003

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN LA ESCRITURA #6410 DEL 13-12-84 NOTARIA 10. CALI. (DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

"QUE JOSE KLEINBERG, SARA KLEINBERG Y JEANETTE MULLER DE KLEINBERG", ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION, ASI: "SARA Y JOSE KLEINBERG", POR ADJUDICACION QUE DEL 50% SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE SALOMON KLEINBERG GODINER, SEGUN SENTENCIA # 046 DEL 17-03-83 JUZGADO 2.CIVIL DEL CTO. DE CALI, REGISTRADA EL 22-11-83. KETTY MULLER DE KLEINBERG Y SALOMON KLEINBERG G., PROTOCOLIZARON DECLARACIONES SOBRE CONSTRUCCION MEDIANTE ESCRITURA # 863 DEL 02-03-61 NOTARIA 1.CALI, REGISTRADA EL 3 DE MARZO DEL MISMO AIO. "QUE SALOMON KLEINBERG", ADQUIRIO POR COMPRA A CECILIA CARDENAS DE FISCHER, SEGUN ESCRITURA # 1287 DEL 6 DE ABRIL DE 1.956 NOTARIA 1. DE CALI, REGISTRADA EL 17 DE ABRIL DEL MISMO AIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) AVENIDA 5 NORTE 23N-32 APTO #301. EDIFICIO "JEANETTE"

La guarda de la fe pública

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 126698

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-04-1986 Radicación:

Doc: ESCRITURA 6410 del 13-12-1984 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: KLEINBERG JOSE

X

A: KLEINBERG M. SARA

X

A: MULLER DE KLEINBERG JEANETTE

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-05-1986 Radicación: 22178

Doc: ESCRITURA 2638 del 23-05-1966 NOTARIA 10. de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: KLEINBERG MULLER JOSE

DE: KLEINBERG MULLER SARA BEATRIZ

DE: MULLER DE KLEINBERG NETTI JEANETTE

A: MULLER DE KLEINBERG NETTI JEANETTE

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-09-1987 Radicación: 45812

Doc: ESCRITURA 4113 del 29-05-1987 NOTARIA 2. de CALI

VALOR ACTO: \$2,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210204784738910038

Nro Matrícula: 370-228132

Página 2

Impreso el 4 de Febrero de 2021 a las 04:04:38 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 VENTA, ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MULLER DE KLEINBERG NETTI

A: RIAIO DE ANGULO MARIA MARGARITA DEL CARMEN

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-11-1987 Radicación: 58223

Doc: ESCRITURA 6908 del 28-10-1987 NOTARIA 10. de CALI

VALOR ACTO: \$1,793,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIAIO DE ANGULO MARIA MARGARITA DEL CARMEN

A: OCHOA ARANGO HERNAN

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-03-2003 Radicación: 2003-23328

Doc: ESCRITURA 1020 del 24-02-2003 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$53,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO - - MODO DE ADQUIRIR - PRIMERA COLUMNA - BOLETA 10128194-2003.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA HERNAN

CC# 6375743

A: RAMIREZ PIEDRAHITA SANDRA

CC# 31928683 X

A: URIBE FRANCO LUIS FERNANDO

CC# 16672099 X

A: URIBE RAMIREZ RAFAEL

X [MENOR DE EDAD]

A: URIBE RAMIREZ VANESA

X [MENOR DE EDAD]

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-06-2004 Radicación: 2004-49507

Doc: ESCRITURA 3335 del 17-06-2004 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN ESCRITURA 6410 DEL 13-12-84 NOTARIA 10 CALI, ADECUANDOLO A LA LEY 675 DE AGOSTO 3 DE 2001. BOLETA FISCAL 10205484-2004.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO JEANETTE - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-82727

Doc: ESCRITURA 3383 del 02-10-2006 NOTARIA 12 de CALI

VALOR ACTO: \$50,985,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO.- B.F. # 20099837 DE 12-10-2006- PRIMERA COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ PIEDRAHITA SANDRA

CC# 31928683

DE: URIBE FRANCO LUIS FERNANDO

CC# 16672099



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210204784738910038

Nro Matrícula: 370-228132

Página 3

Impreso el 4 de Febrero de 2021 a las 04:04:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: URIBE RAMIREZ RAFAEL

CC# 1130674385

DE: URIBE RAMIREZ VANESA

CC# 1130626784

A: GOMEZ DE SOLORZANO HAYDEE.-

CC# 38996804 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 24-12-2008 Radicación: 2008-93213

Doc: ESCRITURA 3027 del 05-12-2008 NOTARIA 22 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SDIN LIMITE DE CUANTIA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ DE SOLORZANO HAYDEE.-

CC# 38996804 X

A: GONZALEZ HORMAZA LUIS HERNANDO

CC# 2418514

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-02-2009 Radicación: 2009-9059

Doc: RESOLUCION 0205000084 del 04-02-2009 DIAN de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES: 0442 EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - CALI

A: GOMEZ DE SOLORZANO HAYDEE.-

CC# 38996804 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-6054

Fecha: 24-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2013-7372

Fecha: 04-12-2013

SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210204784738910038

Nro Matrícula: 370-228132

Página 4

Impreso el 4 de Febrero de 2021 a las 04:04:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-44083

FECHA: 04-02-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA


El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210204640238910037

Nro Matrícula: 370-228122

Página 1

Impreso el 4 de Febrero de 2021 a las 04:04:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 22-04-1986 RADICACIÓN: 15386 CON: ESCRITURA DE: 15-04-1986

CODIGO CATASTRAL: 760010100020900570003900020036 COD CATASTRAL ANT: 760010102090057003609020003

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN LA ESCRITURA #6410 DEL 13-12-84 NOTARIA 10. CALI. (DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

"QUE JOSE KLEINBERG, SARA KLEINBERG Y JEANETTE MULLER DE KLEINBERG", ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION, ASI: "SARA Y JOSE KLEINBERG", POR ADJUDICACION QUE DEL 50% SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE SALOMON KLEINBERG GODINER, SEGUN SENTENCIA # 046 DEL 17-03-83 JUZGADO 2.CIVIL DEL CTO. DE CALI, REGISTRADA EL 22-11-83. KETTY MULLER DE KLEINBERG Y SALOMON KLEINBERG G., PROTOCOLIZARON DECLARACIONES SOBRE CONSTRUCCION MEDIANTE ESCRITURA # 863 DEL 02-03-61 NOTARIA 1.CALI, REGISTRADA EL 3 DE MARZO DEL MISMO AÑO. "QUE SALOMON KLEINBERG", ADQUIRIO POR COMPRA A CECILIA CARDENAS DE FISCHER, SEGUN ESCRITURA # 1287 DEL 6 DE ABRIL DE 1.956 NOTARIA 1. DE CALI, REGISTRADA EL 17 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) AVENIDA 5 NORTE 23N-36 GARAJE 1. EDIFICIO "JEANETTE"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 126698

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-04-1986 Radicación:

Doc: ESCRITURA 6410 del 13-12-1984 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: KLEINBERG JOSE

X

A: KLEINBERG M. SARA

X

A: MULLER DE KLEINBERG JEANETTE

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-04-1986 Radicación:

Doc: ESCRITURA 6410 del 13-12-1984 NOTARIA 10. de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 323 SERVIDUMBRE DE TRANSITO EN FAVOR DEL GARAJE #4.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: KLEINBERG JOSE

X

A: KLEINBERG M. SARA

X

A: MULLER DE KLEINBERG JEANETTE

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-05-1986 Radicación: 22178

Doc: ESCRITURA 2638 del 23-05-1986 NOTARIA 10. de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210204640238910037

Nro Matrícula: 370-228122

Página 2

Impreso el 4 de Febrero de 2021 a las 04:04:38 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: KLEINBERG MULLER JOSE

DE: KLEINBERG MULLER SARA BEATRIZ

DE: MULLER DE KLEINBERG NETTI JEANETTE

A: MULLER DE KLEINBERG NETTI JEANETTE

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-09-1987 Radicación: 45812

Doc: ESCRITURA 4113 del 29-05-1987 NOTARIA 2. de CALI

ESPECIFICACION: : 101 VENTA, ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MULLER DE KLEINBERG NETTI

A: RIAO DE ANGULO MARIA MARGARITA DEL CARMEN

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-11-1987 Radicación: 58223

Doc: ESCRITURA 6908 del 28-10-1987 NOTARIA 10. de CALI

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

VALOR ACTO: \$143,000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIAO DE ANGULO MARIA MARGARITA DEL CARMEN

A: OCHOA ARANGO HERNAN

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-03-2003 Radicación: 2003-23328

Doc: ESCRITURA 1020 del 24-02-2003 NOTARIA 7 de CALI

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO -- MODO DE ADQUIRIR - PRIMERA COLUMNA - BOLETA 10128194-2003.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA HERNAN

CC# 6375743

A: RAMIREZ PIEDRAHITA SANDRA

CC# 31928683 X

A: URIBE FRANCO LUIS FERNANDO

CC# 16672099 X

A: URIBE RAMIREZ RAFAEL

X [MENOR DE EDAD]

A: URIBE RAMIREZ VANESA

X [MENOR DE EDAD]

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-06-2004 Radicación: 2004-49507

Doc: ESCRITURA 3335 del 17-06-2004 NOTARIA 7 de CALI

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN ESCRITURA 6410 DEL 13-12-84 NOTARIA 10 CALI, ADECUANDOLO A LA LEY 675 DE AGOSTO 3 DE 2001. BOLETA FISCAL 10205484-2004.

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210204640238910037

Nro Matrícula: 370-228122

Página 3

Impreso el 4 de Febrero de 2021 a las 04:04:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EDIFICIO JEANETTE - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-82727

Doc: ESCRITURA 3383 del 02-10-2006 NOTARIA 12 de CALI

VALOR ACTO: \$2,015,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO.- B.F. # 20099837 DE 12-10-2006- PRIMERA COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ PIEDRAHITA SANDRA

CC# 31928683

DE: URIBE FRANCO LUIS FERNANDO

CC# 16672099

DE: URIBE RAMIREZ RAFAEL

CC# 1130674385

DE: URIBE RAMIREZ VANESA

CC# 1130626784

A: GOMEZ DE SOLORZANO HAYDEE.-

CC# 38996804 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 24-12-2008 Radicación: 2008-93213

Doc: ESCRITURA 3027 del 05-12-2008 NOTARIA 22 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SDIN LIMITE DE CUANTIA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ DE SOLORZANO HAYDEE.-

CC# 38996804 X

A: GONZALEZ HORMAZA LUIS HERNANDO

CC# 2418514

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 09-09-2009 Radicación: 2009-65113

Doc: OFICIO 2655 del 02-09-2009 JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL .(RAD.2009-00744)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUAZA JORGE ELIECER

C.C.16.689.721

A: GOMEZ DE SOLORZANO HAYDEE.-

CC# 38996804 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 23-12-2009 Radicación: 2009-95065

Doc: OFICIO 3699 del 01-12-2009 JUZGADO 32 CIVIL MPAL de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO OFICIO 2655 DE 02-09-2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUAZA AVILA JORGE ELICER

CC# 38996804

A: GOMEZ DE SOLORZANO HAYDEE.-

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL

[illegible]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210204640238910037

Nro Matrícula: 370-228122

Pagina 5

Impreso el 4 de Febrero de 2021 a las 04:04:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

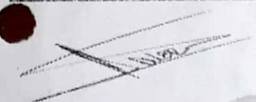
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-44084

FECHA: 04-02-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA


El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002459
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2018-FEBRERO-06

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS
CL 12A 108 71 CALI

NIT o C.C:CASA 10
Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 1,227,000.00

UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANC. SEGUN RC 2459

Efectivo	1,227,000.00
Cheques	0.00
Otros	0.00

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
110505		FC0101		01	1,227,000.00	
110505		FC0101		01		1,227,000.00
11100501		FC0101		01	1,227,000.00	
130506	CASA 10		SI-000002-00	01		7,879.00
130506	CASA 10		SI-000003-00	01		15,929.00
130506	CASA 10		SI-000004-00	01		24,078.00
130506	CASA 10		SI-000005-00	01		32,161.00
130506	CASA 10		SI-000006-00	01		40,243.00
130506	CASA 10		SI-000007-00	01		47,423.00
130506	CASA 10		SI-000008-00	01		55,355.00
130506	CASA 10		SI-000009-00	01		63,286.00
130506	CASA 10		SI-000010-00	01		69,596.00
130506	CASA 10		SI-000011-00	01		77,347.00
						Continua ...

MUNOZ, CARLOS						
130506	CASA 10		SI-000012-00	01		85,098.00
130506	CASA 10		SI-000013-00	01		91,111.00
130506	CASA 10		SI-000014-00	01		99,349.00
130506	CASA 10		SI-000015-00	01		98,024.00
130506	CASA 10		SI-000016-00	01		97,777.00
130506	CASA 10		SI-000017-00	01		104,722.00
130506	CASA 10		SI-000018-00	01		111,689.00
130506	CASA 10		SI-000019-00	01		105,933.00
			SUMAS		2,454,000.00	2,454,000.00

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002712
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2019-MARZO-18

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS
CL 12A 108 71 CALI

NIT o C.C:CASA 10
Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 4,908,000.00

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANCELA SEGUN RC 2712

Efectivo	4,908,000.00
Cheques	0.00
Otros	0.00

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
130509	CASA 10		CE-000662-00	01		16,300.00
130511	CASA 10		CE-000775-00	01		297,470.00
130511	CASA 10		CE-000836-00	01		70,000.00
130511	CASA 10		NI-000003-00	01		300,000.00
130511	CASA 10		NI-000003-01	01		245,000.00
130507	CASA 10		SI-000104-00	01		215,000.00
130506	CASA 10		SI-000040-00	01		235,620.00
130506	CASA 10		SI-000041-00	01		305,702.00
130506	CASA 10		SI-000042-00	01		313,651.00
130506	CASA 10		SI-000043-00	01		330,392.00
130506	CASA 10		SI-000044-00	01		338,559.00
130506	CASA 10		SI-000045-00	01		346,726.00
130506	CASA 10		SI-000046-00	01		365,583.00
						Continua ...

MUNOZ, CARLOS

130506	CASA 10		SI-000047-00	01		373,996.00
130506	CASA 10		SI-000048-00	01		382,846.00
130506	CASA 10		SI-000049-00	01		398,185.00
130506	CASA 10		SI-000050-00	01		372,970.00
110505		FC0101		01	4,908,000.00	
110505		FC0101		01		4,908,000.00
11100501		FC0101		01	4,908,000.00	

SUMAS		9,816,000.00	9,816,000.00
-------	--	--------------	--------------

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002501	
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2018-MAYO-03	

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS
CL 12A 108 71 CALI

NIT o C.C:CASA 10
Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 1,227,000.00

UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANC. SEGUN RC 2501

Efectivo	1,227,000.00	
Cheques	0.00	
Otros	0.00	

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
110505		FC0101		01	1,227,000.00	
110505		FC0101		01		1,227,000.00
11100501		FC0101		01	1,227,000.00	
130506	CASA 10		SI-000019-00	01		4,883.00
130506	CASA 10		SI-000020-00	01		117,312.00
130506	CASA 10		SI-000021-00	01		123,820.00
130506	CASA 10		SI-000022-00	01		123,604.00
130506	CASA 10		SI-000023-00	01		129,767.00
130506	CASA 10		SI-000024-00	01		135,929.00
130506	CASA 10		SI-000025-00	01		138,657.00
130506	CASA 10		SI-000026-00	01		144,671.00
130506	CASA 10		SI-000027-00	01		150,582.00
130506	CASA 10		SI-000028-00	01		149,142.00
						Continua ...

MUNOZ, CARLOS						
130506	CASA 10		SI-000029-00	01		8,633.00
			SUMAS		2,454,000.00	2,454,000.00

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002525	
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2018-JUNIO-14	

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS

NIT o C.C:CASA 10

CL 12A 108 71 CALI

Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 1,800,000.00

UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANC. SEGUN RC 2525

Efectivo 1,800,000.00 |

Cheques 0.00 |

Otros 0.00 |

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
130508	CASA 10		CC-000100-00	01		500,000.00
110505		FC0101		01	1,800,000.00	
110505		FC0101		01		1,800,000.00
11100501		FC0101		01	1,800,000.00	
270550	CASA 10		RC-002525-00	01		1,300,000.00
			SUMAS		3,600,000.00	3,600,000.00

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002561	
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2018-AGOSTO-13	

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS

NIT o C.C:CASA 10

CL 12A 108 71 CALI

Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 1,227,000.00

UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANC. SEGUN RC 2561

Efectivo 1,227,000.00 |

Cheques 0.00 |

Otros 0.00 |

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
110505		FC0101		01	1,227,000.00	
110505		FC0101		01		1,227,000.00
11100501		FC0101		01	1,227,000.00	
130506	CASA 10		SI-000029-00	01		146,127.00
130506	CASA 10		SI-000030-00	01		160,480.00
130506	CASA 10		SI-000031-00	01		182,574.00
130506	CASA 10		SI-000032-00	01		188,856.00
130506	CASA 10		SI-000033-00	01		195,140.00
130506	CASA 10		SI-000034-00	01		228,261.00
130506	CASA 10		SI-000035-00	01		125,562.00
			SUMAS		2,454,000.00	2,454,000.00

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002983	
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2020-AGOSTO-11	

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS
CL 12A 108 71 CALI

NIT o C.C:CASA 10
Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 8,350,000.00

OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANC,SEGUN RC 2983

Efectivo	8,350,000.00	
Cheques	0.00	
Otros	0.00	

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
110505		FC0101		01	8,350,000.00	
110505		FC0101		01		8,350,000.00
11100501		FC0101		01	8,350,000.00	
130508	CASA 10		CC-000280-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		NC-000120-00	01		360,000.00
130508	CASA 10		CC-000298-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000316-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000334-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000352-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000370-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000388-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000406-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000424-00	01		120,000.00
						Continua ...

MUNOZ, CARLOS						
130508	CASA 10		CC-000442-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000460-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000478-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000496-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000514-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000532-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000550-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000568-00	01		120,000.00
130511	CASA 10		NC-000133-00	01		585,800.00
130511	CASA 10		CC-000406-00	01		127,315.00
130511	CASA 10		CC-000442-00	01		180,000.00
130512	CASA 10		CC-000496-00	01		1,000,000.00
130506	CASA 10		SI-000050-00	01		34,210.00
130506	CASA 10		SI-000051-00	01		416,177.00
130506	CASA 10		SI-000052-00	01		425,784.00
130506	CASA 10		SI-000053-00	01		434,795.00
130506	CASA 10		SI-000054-00	01		443,799.00
130506	CASA 10		SI-000055-00	01		449,775.00
130506	CASA 10		SI-000056-00	01		458,724.00
130506	CASA 10		SI-000057-00	01		467,673.00
130506	CASA 10		SI-000058-00	01		478,459.00
130506	CASA 10		SI-000059-00	01		447,489.00
SUMAS					16,700,000.00	16,700,000.00

EJECUTIVO. RAD. 2019-00230. DTE. C.R. JOCKEY CLUB VI. DDO. JUAN CARLOS BURBANO Y OTROS

Carmen Mosquera <celviram@yahoo.es>

Mar 27/07/2021 11:16 AM

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 11 archivos adjuntos (4 MB)

RC-2983 AGOSTO 2020.pdf; RC-2712 MARZO 2019.pdf; RC-2661 DICIEMBRE 2018.pdf; RC-2561 AGOSTO 2018.pdf; RC-2525 JUNIO CASA 10.pdf; RC-2501 MAYO 2018 CASA 10.pdf; RC-2459 FEBRERO 2018.pdf; CC JULIO 2021.pdf; RC 3135.pdf; CASA 10.xlsx; ESCRITURA 745 DE MAYO 5 DE 2017.pdf;

Señora
JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

Cordialmente remito al despacho los documentos solicitados en el numeral Octavo del auto interlocutorio No. 775 de mayo 20 de 2021, respecto del pago de cuotas de administración de la casa No. 10 del C.R. Jockey Club VI.

Cordialmente

CARMEN ELVIRA MOSQUERA MENA

Abogada

Tel. 5526167/3157917796



[Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio Ambiente](#)

----- Mensaje reenviado -----

De: Sarah Garcia <sarahgarciah@gmail.com>

Para: Dra. Carmen Mosquera Abogada <celviram@yahoo.es>

Enviado: lunes, 26 de julio de 2021 15:56:06 GMT-5

Asunto: Fwd: PROCESO JURIDICO CASA 10

Doctora Carmen, esta es la información enviada por la administradora de Jockey Club VI.

Cordialmente.

----- Forwarded message -----

De: CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB 6 <conjuntoresidencialjockeyclub6@gmail.com>

Date: lun, 26 de jul. de 2021 a la(s) 15:53

Subject: Fwd: PROCESO JURIDICO CASA 10

To: Abogada Sarah Garcia <sarahgarciah@gmail.com>

Reenvio los documentos que tengo del viernes 23 de julio de la Contadora.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA MEJIA
Administradora

----- Forwarded message -----

De: **CONTABILIDAD BCTM** <contabilidadbctpaula@gmail.com>

Date: vie, 23 jul 2021 a las 9:30

Subject: Fwd: PROCESO JURIDICO CASA 10

To: CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB 6 <conjuntoresidencialjockeyclub6@gmail.com>

Buen dia

Envio estado de cuenta a julio , copia de la cuenta de cobro de julio y recibo de caja de junio/21

Paula

----- Forwarded message -----

De: **CONTABILIDAD BCTM** <contabilidadbctpaula@gmail.com>

Date: vie, 18 jun 2021 a las 16:04

Subject: Re: PROCESO JURIDICO CASA 10

To: CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB 6 <conjuntoresidencialjockeyclub6@gmail.com>

Buenas tardes,

atendiendo a solicitud realizada se envía lo siguiente:

1-Estado de cuenta detallado a junio 01 de 2021.

2-Recibos de caja aplicados según relación

3-En Cuanto a los registros contables del año 2017 no tenemos esa información, los saldos que se recibieron fue a diciembre de 2017.

Quedamos atentas a sus comentarios.

Blanca Cecilia Torres

Contadora

El lun, 7 jun 2021 a las 16:04, CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB 6

(<conjuntoresidencialjockeyclub6@gmail.com>) escribió:

SEÑORA

BLANCA CECILIA TORRES

Contadora

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el PRÓXIMO 28 DE JULIO DE 2.021 A LAS 2:00 PM se llevará a cabo la Audiencia para el caso del proceso jurídico instaurado por el conjunto residencial en contra de la casa No.10, es necesario verificar la siguiente información:

1. ESTADO DE CUENTA DONDE SE CONFIRMEN PAGOS REALIZADOS POR LA CASA 10, NUMEROS DE RECIBOS DE CAJA , VALORES DE LAS SIGUIENTES FECHAS, SINO HAY PAGOS EN ESAS FECHAS RELACIONAR QUE NO EXISTEN PAGOS:

NOVIEMBRE 2017

FEBRERO 2018

JUNIO 2018

AGOSTO 2018

MARZO 2019

2.Se debe tener evidencia en los libros Contables que muestren cómo se aplicaron los pagos realizados desde el 2017.

Gracias por la información suministrada, se requiere con antelación para poderme reunir con la Abogada revisarla porque la administración debe participar en la audiencia en compañía de la Abogada.

Mil gracias.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA MEJIA

Administradora

--

MARÍA CLAUDIA MEJÍA ISAZA
ADMINISTRADORA Y
REPRESENTANTE LEGAL
MOVIL: 301 400 8242

--

MARÍA CLAUDIA MEJÍA ISAZA
ADMINISTRADORA Y
REPRESENTANTE LEGAL
MOVIL: 301 400 8242

--

Sara García Hoyos

Directora Equipo de trabajo SGH

Abogada - Planificadora financiera

(319) 397-9204

sarahgarciah@gmail.com

"El dinero es una herramienta que te llevará a donde quieras, pero sólo si lo sabes manejar."

[¡Haz clic para suscribirte a mi newsletter!](#)

This e-mail message (including attachments, if any) is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, proprietary, confidential and exempt from disclosure. If you are not the intended recipient, you are notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please notify the sender and erase this e-mail message immediately.

Le présent message électronique (y compris les pièces qui y sont annexées, le cas échéant) s'adresse au destinataire indiqué et peut contenir des renseignements de caractère privé ou confidentiel. Si vous n'êtes pas le destinataire de ce document, nous vous signalons qu'il est strictement interdit de le diffuser, de le distribuer ou de le reproduire. Si ce message vous a été transmis par erreur, veuillez en informer l'expéditeur et le supprimer immédiatement.

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002459
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2018-FEBRERO-06

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS

NIT o C.C:CASA 10

CL 12A 108 71 CALI

Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 1,227,000.00

UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANC. SEGUN RC 2459

Efectivo 1,227,000.00 |

Cheques 0.00 |

Otros 0.00 |

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
110505		FC0101		01	1,227,000.00	
110505		FC0101		01		1,227,000.00
11100501		FC0101		01	1,227,000.00	
130506	CASA 10		SI-000002-00	01		7,879.00
130506	CASA 10		SI-000003-00	01		15,929.00
130506	CASA 10		SI-000004-00	01		24,078.00
130506	CASA 10		SI-000005-00	01		32,161.00
130506	CASA 10		SI-000006-00	01		40,243.00
130506	CASA 10		SI-000007-00	01		47,423.00
130506	CASA 10		SI-000008-00	01		55,355.00
130506	CASA 10		SI-000009-00	01		63,286.00
130506	CASA 10		SI-000010-00	01		69,596.00
130506	CASA 10		SI-000011-00	01		77,347.00
						Continua ...

MUNOZ, CARLOS

130506	CASA 10		SI-000012-00	01		85,098.00
130506	CASA 10		SI-000013-00	01		91,111.00
130506	CASA 10		SI-000014-00	01		99,349.00
130506	CASA 10		SI-000015-00	01		98,024.00
130506	CASA 10		SI-000016-00	01		97,777.00
130506	CASA 10		SI-000017-00	01		104,722.00
130506	CASA 10		SI-000018-00	01		111,689.00
130506	CASA 10		SI-000019-00	01		105,933.00
			SUMAS		2,454,000.00	2,454,000.00

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002501	
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2018-MAYO-03	

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS
CL 12A 108 71 CALI

NIT o C.C:CASA 10
Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 1,227,000.00

UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANC. SEGUN RC 2501

Efectivo	1,227,000.00	
Cheques	0.00	
Otros	0.00	

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
110505		FC0101		01	1,227,000.00	
110505		FC0101		01		1,227,000.00
11100501		FC0101		01	1,227,000.00	
130506	CASA 10		SI-000019-00	01		4,883.00
130506	CASA 10		SI-000020-00	01		117,312.00
130506	CASA 10		SI-000021-00	01		123,820.00
130506	CASA 10		SI-000022-00	01		123,604.00
130506	CASA 10		SI-000023-00	01		129,767.00
130506	CASA 10		SI-000024-00	01		135,929.00
130506	CASA 10		SI-000025-00	01		138,657.00
130506	CASA 10		SI-000026-00	01		144,671.00
130506	CASA 10		SI-000027-00	01		150,582.00
130506	CASA 10		SI-000028-00	01		149,142.00
						Continua ...

MUNOZ, CARLOS						
130506	CASA 10		SI-000029-00	01		8,633.00
			SUMAS		2,454,000.00	2,454,000.00

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002525	
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2018-JUNIO-14	

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS

NIT o C.C:CASA 10

CL 12A 108 71 CALI

Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 1,800,000.00

UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANC. SEGUN RC 2525

Efectivo 1,800,000.00 |

Cheques 0.00 |

Otros 0.00 |

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
130508	CASA 10		CC-000100-00	01		500,000.00
110505		FC0101		01	1,800,000.00	
110505		FC0101		01		1,800,000.00
11100501		FC0101		01	1,800,000.00	
270550	CASA 10		RC-002525-00	01		1,300,000.00
			SUMAS		3,600,000.00	3,600,000.00

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002561	
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2018-AGOSTO-13	

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS

NIT o C.C:CASA 10

CL 12A 108 71 CALI

Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 1,227,000.00

UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANC. SEGUN RC 2561

Efectivo 1,227,000.00 |

Cheques 0.00 |

Otros 0.00 |

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
110505		FC0101		01	1,227,000.00	
110505		FC0101		01		1,227,000.00
11100501		FC0101		01	1,227,000.00	
130506	CASA 10		SI-000029-00	01		146,127.00
130506	CASA 10		SI-000030-00	01		160,480.00
130506	CASA 10		SI-000031-00	01		182,574.00
130506	CASA 10		SI-000032-00	01		188,856.00
130506	CASA 10		SI-000033-00	01		195,140.00
130506	CASA 10		SI-000034-00	01		228,261.00
130506	CASA 10		SI-000035-00	01		125,562.00
			SUMAS		2,454,000.00	2,454,000.00

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002661	
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2018-DICIEMBRE-24	

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS

NIT o C.C:CASA 10

CL 12A 108 71 CALI

Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 1,227,000.00

UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANCELA SEGUN RC 2661

Efectivo 1,227,000.00 |

Cheques 0.00 |

Otros 0.00 |

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
110505		FC0101		01	1,227,000.00	
110505		FC0101		01		1,227,000.00
11100501		FC0101		01	1,227,000.00	
130506	CASA 10		SI-000035-00	01		109,820.00
130506	CASA 10		SI-000036-00	01		242,635.00
130506	CASA 10		SI-000037-00	01		263,166.00
130506	CASA 10		SI-000038-00	01		270,805.00
130506	CASA 10		SI-000039-00	01		278,443.00
130506	CASA 10		SI-000040-00	01		62,131.00
130508	CASA 10		CC-000208-00	01		500,000.00
270550	CASA 10		RC-002525-00	01	500,000.00	
			SUMAS		2,954,000.00	2,954,000.00

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-003135
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2021-JUNIO-07

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS

NIT o C.C:CASA 10

CL 12A 108 71 CALI

Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 7,428,000.00

SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANC.SEGUN RC 3135

Efectivo 7,428,000.00 |

Cheques 0.00 |

Otros 0.00 |

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
130508	CASA 10		CC-000586-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000604-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000622-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000640-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000658-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000676-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000694-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000712-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000730-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000748-00	01		120,000.00
130511	CASA 10		NC-000347-00	01		655,000.00
130511	CASA 10		CC-000640-00	01		61,700.00
130506	CASA 10		SI-000059-00	01		39,952.00
						Continua ...

MUNOZ, CARLOS

130506	CASA 10		SI-000060-00	01		516,424.00
130506	CASA 10		SI-000061-00	01		474,180.00
130506	CASA 10		SI-000062-00	01		503,612.00
130506	CASA 10		SI-000063-00	01		513,044.00
130506	CASA 10		SI-000064-00	01		509,891.00
130506	CASA 10		SI-000065-00	01		519,096.00
130506	CASA 10		SI-000066-00	01		528,302.00
130506	CASA 10		SI-000067-00	01		532,091.00
130506	CASA 10		SI-000068-00	01		541,204.00
130506	CASA 10		SI-000069-00	01		550,316.00
130506	CASA 10		SI-000070-00	01		283,188.00
11200501				01	7,428,000.00	
SUMAS					7,428,000.00	7,428,000.00

RECIBO DE CAJA

| CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP Numero : RC-002712 |
| Nit:805026268 CL 12A 108 71 Fecha :2019-MARZO-18 |

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS
CL 12A 108 71 CALI

NIT o C.C:CASA 10
Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 4,908,000.00

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANCELA SEGUN RC 2712

Efectivo 4,908,000.00 |
Cheques 0.00 |
Otros 0.00 |

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
130509	CASA 10		CE-000662-00	01		16,300.00
130511	CASA 10		CE-000775-00	01		297,470.00
130511	CASA 10		CE-000836-00	01		70,000.00
130511	CASA 10		NI-000003-00	01		300,000.00
130511	CASA 10		NI-000003-01	01		245,000.00
130507	CASA 10		SI-000104-00	01		215,000.00
130506	CASA 10		SI-000040-00	01		235,620.00
130506	CASA 10		SI-000041-00	01		305,702.00
130506	CASA 10		SI-000042-00	01		313,651.00
130506	CASA 10		SI-000043-00	01		330,392.00
130506	CASA 10		SI-000044-00	01		338,559.00
130506	CASA 10		SI-000045-00	01		346,726.00
130506	CASA 10		SI-000046-00	01		365,583.00
						Continua ...

MUNOZ, CARLOS

130506	CASA 10		SI-000047-00	01		373,996.00
130506	CASA 10		SI-000048-00	01		382,846.00
130506	CASA 10		SI-000049-00	01		398,185.00
130506	CASA 10		SI-000050-00	01		372,970.00
110505		FC0101		01	4,908,000.00	
110505		FC0101		01		4,908,000.00
11100501		FC0101		01	4,908,000.00	
SUMAS					9,816,000.00	9,816,000.00

RECIBO DE CAJA

	CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI PROP	Numero : RC-002983
	Nit:805026268 CL 12A 108 71	Fecha :2020-AGOSTO-11

RECIBIDO DE : MUNOZ, CARLOS

NIT o C.C:CASA 10

CL 12A 108 71 CALI

Codigo:CASA 10

TOTAL RECIBO: \$ 8,350,000.00

OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Por Concepto de:CANC,SEGUN RC 2983

Efectivo 8,350,000.00 |

Cheques 0.00 |

Otros 0.00 |

Firma y Sello

CUENTA	BENEF.	CC-DESTINO	DOCUMENTO	CU	DEBITOS	CREDITOS
110505		FC0101		01	8,350,000.00	
110505		FC0101		01		8,350,000.00
11100501		FC0101		01	8,350,000.00	
130508	CASA 10		CC-000280-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		NC-000120-00	01		360,000.00
130508	CASA 10		CC-000298-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000316-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000334-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000352-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000370-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000388-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000406-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000424-00	01		120,000.00
						Continua ...

MUNOZ, CARLOS

130508	CASA 10		CC-000442-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000460-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000478-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000496-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000514-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000532-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000550-00	01		120,000.00
130508	CASA 10		CC-000568-00	01		120,000.00
130511	CASA 10		NC-000133-00	01		585,800.00
130511	CASA 10		CC-000406-00	01		127,315.00
130511	CASA 10		CC-000442-00	01		180,000.00
130512	CASA 10		CC-000496-00	01		1,000,000.00
130506	CASA 10		SI-000050-00	01		34,210.00
130506	CASA 10		SI-000051-00	01		416,177.00
130506	CASA 10		SI-000052-00	01		425,784.00
130506	CASA 10		SI-000053-00	01		434,795.00
130506	CASA 10		SI-000054-00	01		443,799.00
130506	CASA 10		SI-000055-00	01		449,775.00
130506	CASA 10		SI-000056-00	01		458,724.00
130506	CASA 10		SI-000057-00	01		467,673.00
130506	CASA 10		SI-000058-00	01		478,459.00
130506	CASA 10		SI-000059-00	01		447,489.00

SUMAS	16,700,000.00	16,700,000.00
-------	---------------	---------------

CL 12A 108 71

CALI Tel

Nit : 805026268

Fecha de Corte: 2021.07.01 aaaa-mm-dd

CUENTA DE COBRO: 766

Señor(a) :MUNOZ, CARLOS

Codigo: CASA 10

CL 12A 108 71 CALI Tel:

Nit: CASA 10

Concepto	Saldo Anterior	Cargos del Periodo	Saldo Actual
CUOTA DE ADMINISTRACION	60,239,748	499,000	60,738,748
INTERES DE MORA	83,903,863	1,204,800	85,108,663
CUOTA APOYO FINANCIAMIENT		120,000	120,000
CUOTA EXTRAORDINARIA			
GASTOS DE PROCESO			
SALDO A FAVOR			
Totales	144,143,611	1,823,800	145,967,411

CUOTA DE ADMINISTRACION JULIO 2021- CONSIGNE EN AV VILLAS CTA CTE N°146-13673-4 COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDOS Y REGISTRE EN REF.1: SU CASA

CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON CERO CENTAVOS.

ESTADO DE CUENTA CASA No. 10

CONCEPTO	CUOTA	CUOTA DE APOYO	CAPITAL	INTERES	GASTOS PROCESO	PAGOS	SALDO
1 de Febrero de 2008	288.748	0	288.748	0	0	\$ 0	288.748
1 de marzo de 2008	295.000	0	\$ 583.748	\$ 7.879	0	\$ 0	\$ 591.627
1 de Abril de 2008	295.000	0	\$ 878.748	\$ 15.929	0	\$ 0	\$ 902.556
1 de mayo de 2008	295.000	0	\$ 1.173.748	\$ 24.078	0	\$ 0	\$ 1.221.634
1 de Junio de 2008	295.000	0	\$ 1.468.748	\$ 32.161	0	\$ 0	\$ 1.548.795
1 de julio de 2008	295.000	0	\$ 1.763.748	\$ 40.243	0	\$ 0	\$ 1.884.038
1 de Agosto de 2008	295.000	0	\$ 2.058.748	\$ 47.423	0	\$ 0	\$ 2.226.461
1 de Septiembre 2008	295.000	0	\$ 2.353.748	\$ 55.355	0	\$ 0	\$ 2.576.816
1 de octubre de 2008	295.000	0	\$ 2.648.748	\$ 63.286	0	\$ 0	\$ 2.935.102
1 de Noviembre de 2008	295.000	0	\$ 2.943.748	\$ 69.596	0	\$ 0	\$ 3.299.698
1 de Diciembre de 2008	295.000	0	\$ 3.238.748	\$ 77.347	0	\$ 0	\$ 3.672.045
1 de enero 2009	322.000	0	\$ 3.560.748	\$ 85.098	0	\$ 0	\$ 4.079.143
1 de Febrero 2009	322.000	0	\$ 3.882.748	\$ 91.111	0	\$ 0	\$ 4.492.254
1 de marzo 2009	322.000	0	\$ 4.204.748	\$ 99.349	0	\$ 0	\$ 4.913.603
1 de Abril de 2009	322.000	0	\$ 4.526.748	\$ 98.024	0	\$ 0	\$ 5.333.627
1 de Mayo 2009	322.000	0	\$ 4.848.748	\$ 97.777	0	\$ 0	\$ 5.753.404
1 de junio 2009	322.000	0	\$ 5.170.748	\$ 104.733	0	\$ 0	\$ 6.180.137
1 de Julio de 2009	322.000	0	\$ 5.492.748	\$ 111.689	0	\$ 0	\$ 6.613.826
1 de Agosto 2009	322.000	0	\$ 5.814.748	\$ 110.816	0	\$ 0	\$ 7.046.642
1 de Septiembre de 2009	322.000	0	\$ 6.136.748	\$ 117.312	0	\$ 0	\$ 7.485.954
1 de octubre 2009	322.000	0	\$ 6.458.748	\$ 123.809	0	\$ 0	\$ 7.931.763
1 de noviembre de 2009	322.000	0	\$ 6.780.748	\$ 123.604	0	\$ 0	\$ 8.377.367
1 de Diciembre 2009	322.000	0	\$ 7.102.748	\$ 129.767	0	\$ 0	\$ 8.829.134
1 de Enero 2010	322.000	0	\$ 7.424.748	\$ 135.929	0	\$ 0	\$ 9.287.063
1 de Febrero de 2010	322.000	0	\$ 7.746.748	\$ 138.657	0	\$ 0	\$ 9.747.720
1 de Marzo de 2010	322.000	0	\$ 8.068.748	\$ 144.671	0	\$ 0	\$ 10.214.391
1 de Abril de 2010	322.000	0	\$ 8.390.748	\$ 150.582	0	\$ 0	\$ 10.686.973
1 de Mayo de 2010	322.000	0	\$ 8.712.748	\$ 149.142	0	\$ 0	\$ 11.158.115
1 de junio de 2010	322.000	0	\$ 9.034.748	\$ 154.760	0	\$ 0	\$ 11.634.875
1 de julio de 2010	322.000	0	\$ 9.356.748	\$ 160.480	0	\$ 0	\$ 12.117.355
1 de Agosto 2010	322.000	0	\$ 9.678.748	\$ 182.574	0	\$ 0	\$ 12.621.929
1 de Septiembre 2010	322.000	0	\$ 10.000.748	\$ 188.856	0	\$ 0	\$ 13.132.785
1 de octubre de 2010	322.000	0	\$ 10.322.748	\$ 195.140	0	\$ 0	\$ 13.649.925
1 de Noviembre de 2010	322.000	0	\$ 10.644.748	\$ 228.261	0	\$ 0	\$ 14.200.186
1 de diciembre 2010	328.000	0	\$ 10.972.748	\$ 235.382	0	\$ 0	\$ 14.763.568
1de Enero de 2011	328.000	0	\$ 11.300.748	\$ 242.635	0	\$ 0	\$ 15.334.203
1 de Febrero de 2011	328.000	0	\$ 11.628.748	\$ 263.166	0	\$ 0	\$ 15.925.369
1 de marzo de 2011	328.000	0	\$ 11.956.748	\$ 270.805	0	\$ 0	\$ 16.524.174
1 de Abril de 2011	328.000	0	\$ 12.284.748	\$ 278.443	0	\$ 0	\$ 17.130.617
1 de mayo de 2011	328.000	0	\$ 12.612.748	\$ 297.751	0	\$ 0	\$ 17.756.368
1 de junio de 2011	328.000	0	\$ 12.940.748	\$ 305.702	0	\$ 0	\$ 18.390.070
1 de julio de 2011	328.000	0	\$ 13.268.748	\$ 313.651	0	\$ 0	\$ 19.031.721
1 de Agosto de 2011	328.000	0	\$ 13.596.748	\$ 330.392	0	\$ 0	\$ 19.690.113
1 de Septiembre de 2011	328.000	0	\$ 13.924.748	\$ 338.559	0	\$ 0	\$ 20.356.672
1 de octubre de 2011	328.000	0	\$ 14.252.748	\$ 346.726	0	\$ 0	\$ 21.031.398
1 de Noviembre de 2011	328.000	0	\$ 14.580.748	\$ 365.583	0	\$ 0	\$ 21.724.981
1 de Diciembre de 2011	345.000	0	\$ 14.925.748	\$ 373.996	0	\$ 0	\$ 22.443.977
1 de Enero de 2012	345.000	0	\$ 15.270.748	\$ 382.846	0	\$ 0	\$ 23.171.823
1 de Febrero de 2012	345.000	0	\$ 15.615.748	\$ 398.185	0	\$ 0	\$ 23.915.008
1 de marzo de 2012	345.000	0	\$ 15.960.748	\$ 407.180	0	\$ 0	\$ 24.667.188
1 de Abril de 2012	345.000	0	\$ 16.305.748	\$ 416.177	0	\$ 0	\$ 25.428.365
1 de Mayo de 2012	345.000	0	\$ 16.650.748	\$ 425.784	0	\$ 0	\$ 26.199.149
1 de junio de 2012	345.000	0	\$ 16.995.748	\$ 434.795	0	\$ 0	\$ 26.978.944
1 de julio de 2012	345.000	0	\$ 17.340.748	\$ 443.799	0	\$ 0	\$ 27.767.743
1 de Agosto de 2012	345.000	0	\$ 17.685.748	\$ 449.775	0	\$ 0	\$ 28.562.518
1 de Septiembre de 2012	345.000	0	\$ 18.030.748	\$ 458.724	0	\$ 0	\$ 29.366.242
1 de Octubre de 2012	345.000	0	\$ 18.375.748	\$ 467.673	0	\$ 0	\$ 30.178.915



República de Colombia



EPN 0745¹ Mayo 05 2017

NOTARIA SEPTIMA (7a) DE SANTIAGO DE CALI

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (0745) -----

FECHA: MAYO CINCO (05) DE DOS MIL DIECISIETE (2017) -----

----- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO -----

----- FORMATO DE CALIFICACION -----

MATRICULA INMOBILIARIA No(s). 370-684006. -----

FICHA CATASTRAL No(s). F087000100000. -----

----- UBICACION DEL PREDIO -----

MUNICIPIO: CALI. DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA. -----

URBANO (X) DIRECCION: LOTE Y CASA UBICADOS EN LA CALLE 12A No. 108-71, CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI, LOTE No. 10. -----

----- DATOS DE LA ESCRITURA -----

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 0745 -----

DIA: 05 MES: MAYO = AÑO: 2.017 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE CALI. -----

NATURALEZA DEL ACTO

No. 0702.- CANCELACION AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR. -----

No. 0125.- COMPRAVENTA. CUANTIA: \$ 361.632.000.00. -----

No. 0304.- AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR. -----

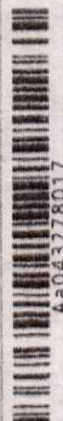
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

CANCELAN LA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: MARIA DEL ROCIO PUENTES CALERO Y JUAN CARLOS VIANA BOHORQUEZ, C.C. Nos. 31.929.717 DE CALI Y 19.390.272 DE BOGOTA D.C. RESPECTIVAMENTE. -----

VENDEDORA: MARIA DEL ROCIO PUENTES CALERO, C.C. No. 31.929.717 DE CALI. -----

COMPRADORES: CARLOS CLAUDIO MUÑOZ MUÑOZ Y MAYERLINE TOBAR GOMEZ, C.C. Nos. 10.594.514 DE MERCADERES Y 1.061.700.291 DE POPAYAN RESPECTIVAMENTE. -----

LAS ANTERIORES ANOTACIONES SE AJUSTAN A LA RESOLUCION NUMERO 1156 DE 1996 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. -- EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA, DONDE SE ENCUENTRA



13/01/2017 1055289 QMIESKAB

Colombia S.C. 1055289 QMIESKAB

UBICADA LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO, CUYO NOTARIO TITULAR ES EL DOCTOR ALBERTO VILLALOBOS REYES -----
EN ESTA FECHA SE OTORGO LA ESCRITURA PUBLICA QUE SE CONSIGNA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----

----- **CANCELACION AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR** -----

COMPARECIO LA SEÑORA **MARIA HELENA PUENTES DE ZAMARRIEGO**, MAYOR DE EDAD, VECINA DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No.38.954.710 DE CALI, HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUIEN EN ESTE ACTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SEÑORA **MARIA DEL ROCIO PUENTES CALERO**, MAYOR DE EDAD, VECINA DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 31.929.717 DE CALI, DE ESTADO CIVIL CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, DE ACUERDO AL **PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE** A ELLA OTORGADO, POR ESCRITURA PUBLICA No. **1188 DEL 02 DE MAYO DE 2011 DE LA NOTARIA DECIMA DE CALI**, CUYA COPIA CON SU RESPECYIVA VIGENCIA SE ADJUNTAN PARA SU PROTOCOLIZACION CON ESTA ESCRITURA, CUYA EXISTENCIA DE SU PODERDANTE SE HACE PLENAMENTE RESPONSABLE Y EL SEÑOR **JUAN CARLOS VIANA BOHORQUEZ**, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.390.272 DE BOGOTA D.C., DE ESTADO CIVIL CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, EN CALIDAD DE CONYUGE DE LA SEÑORA **MARIA DEL ROCIO PUENTES CALERO**, Y EN SUS CALIDADES ANTES DICHAA MANIFESTARON: **PRIMERO**: QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA No. **0851 DEL 02 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CALI**, REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. **370-684006** SE AFECTO A VIVIENDA FAMILIAR POR MINISTERIO DE LA LEY, EL SIGUIENTE INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADOS EN LA CALLE 12A No. 108-71, CONJUNTO RESIDENCIAL **JOCKEY CLUB VI**, LOTE No. 10, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD DE **CALI**, CUYOS LINDEROS, AREA



Y DEMAS ESPECIFICACIONES APARECEN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. **0851 DEL 02 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CALI. SEGUNDO:** QUE POR MEDIO DEL PRESENTE PUBLICO INSTRUMENTO CON LA FACULTAD QUE LES CONFIERE A SUS REPRESENTADOS EL ARTICULO 4º. DE LA LEY 0258 DE ENERO 17/96, REFORMADA POR LA LEY 854 DE 2003 CANCELA LA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR DEL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA DE LA CITADA ESCRITURA, QUEDANDO SOMETIDO A LAS REGLAS DEL DERECHO COMUN.-----

----- COMPRAVENTA -----

COMPARECIO NUEVAMENTE LA SEÑORA **MARIA HELENA PUENTES DE ZAMARRIEGO**, MAYOR DE EDAD, VECINA DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No.38.954.710 DE CALI, HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUIEN EN ESTE ACTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SEÑORA **MARIA DEL ROCIO PUENTES CALERO**, MAYOR DE EDAD, VECINA DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 31.929.717 DE CALI, DE ESTADO CIVIL CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, DE ACUERDO AL **PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE** A ELLA OTORGADO, POR ESCRITURA PUBLICA No. **1188 DEL 02 DE MAYO DE 2011 DE LA NOTARIA DECIMA DE CALI**, CUYA COPIA CON SU RESPECYIVA VIGENCIA SE ADJUNTAN PARA SU PROTOCOLIZACION CON ESTA ESCRITURA Y EN SU CALIDAD ANTES DICHA MANIFESTO: **PRIMERO:** QUE POR MEDIO DEL PRESENTE PÚBLICO INSTRUMENTO TRANSFIERE A TÍTULO DE VENTA REAL A FAVOR DE LOS SEÑORES **CARLOS CLAUDIO MUÑOZ MUÑOZ Y MAYERLINE TOBAR GOMEZ**, TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESION MATERIAL QUE TIENE Y EJERCE SU PODERDANTE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADOS EN LA CALLE 12A No. 108-71, CONJUNTO RESIDENCIAL **JOCKEY CLUB VI**, LOTE No. 10, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD DE **CALI**, CON UN AREA DE 199.58 M2 APROXIMADAMENTE, DETERMINADO TODO EL INMUEBLE POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: DEL PUNTO DE PARTIDA 1 AL PUNTO 2 EN LINEA



13/01/2017 105538K9aOK69KSA

DIVISORIA DE 20.03 METROS QUE LO SEPARA DEL LOTE 11. DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 EN LINEA DIVISORIA DE 10.00 METROS QUE LO SEPARA DEL LOTE MF-2. DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 EN LINEA DIVISORIA DE 20.01 METROS, QUE LO SEPARA DEL LOTE 9 Y DEL PUNTO 4 AL PUNTO DE PARTIDA 1 EN LINEA DIVISORIA DE 10.00 METRS, QUE LO SEPARA CON VIA INTERNA COMUN. COEFICIENTE: 4.12%. (LINDEROS Y ESPECIFICACIONES TOMADAS DEL TITULO DE ADQUISICION). INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. **370-684006**. LOS LINDEROS GENERALES DEL **CONJUNTO RESIDENCIAL JOCKEY CLUB VI**, SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, PROTOCOLIZADO MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA No. 4729 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CALI, REFORMADO POR LA ESCRITURA PUBLICA No. 1478 DEL 12 DE ABRIL DE 2002 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CALI, REFORMADO POR LA ESCRITURA PUBLICA No. 2676 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2002 DE LA NOTARIA VEINTIUNO DE CALI, REGISTRADAS EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE **CALI**, AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. **370-677176 (MAYOR EXTENSION)** CORRESPONDIENDE AL INMUEBLE OBJETO DE ESTA VENTA LA MATRICULA INMOBILIARIA No. **370-684006**. **PARÁGRAFO PRIMERO:** NO OBSTANTE LA MENCIÓN DE CABIDA Y LINDEROS ESTA VENTA SE HACE COMO CUERPO CIERTO Y COMPRENDE TODAS LAS MEJORAS PRESENTES Y FUTURAS, ANEXIDADES, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES QUE LEGAL Y NATURALMENTE LE CORRESPONDAN. **PREDIO No. F087000100000**. **PARAGRAFO SEGUNDO:** LA VENTA INCLUYE ADEMÁS LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD EN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL RESPECTIVO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. **SEGUNDO.- TRADICIÓN:** LA **VENDEDORA**, ADQUIRIO EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO, EN SU ESTADO CIVIL ACTUAL, POR COMPRAVENTA QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA No. **0851 DEL 02 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CALI**, REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE **CALI**, AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. **370-684006**. **TERCERO.- SANEAMIENTO:** EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA



VENTA SE ENCUENTRA LIBRE DE EMBARGOS Y GRAVÁMENES TALES COMO: CENSO, PATRIMONIO DE FAMILIA, PACTOS DE RESERVA DE DOMINIO, USO O HABITACIÓN, SERVIDUMBRES, HIPOTECAS, PATRIMONIO DE FAMILIA, DEMANDAS CIVILES REGISTRADAS, DE CUALQUIER LIMITACIÓN AL DOMINIO; A EXCEPCIÓN DE LA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR CONSTITUIDA POR LA ESCRITURA PUBLICA No. 0851 DEL 02 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CALI, CUYA CANCELACION OBRA EN LA PARTE INICIAL DE ESTA ESCRITURA Y QUE LA FECHA, LA VENDEDORA A TRAVES DE SU APODERADA HACE ENTREGA DEL INMUEBLE AL COMPRADOR A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, VALORIZACIONES Y LA TOTALIDAD CANCELADA DEL PLAN DE OBRAS No. 556 DE CALI 21 MEGAOBRAS, SIENDO A CARGO DE LOS COMPRADORES LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE IMPUESTOS QUE SE CAUSEN DESPUÉS DE ESTÁ ESCRITURA DE VENTA, PERO EN TODO CASO LA VENDEDORA SE OBLIGA A SALIR AL SANEAMIENTO EN TODOS LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY SEA POR EVICCIÓN O VICIOS REDHIBITORIOS. -----

CUARTO. PRECIO. QUE LA VENDEDORA HACE LA VENTA DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, JUNTO CON TODAS SUS ANEXIDADES, USOS, COSTUMBRES, Y SERVIDUMBRES, QUE LE CORRESPONDA, SIN RESERVARSE NADA PARA SÍ POR LA SUMA DE **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$361.632.000.00)** QUE LA VENDEDORA DECLARA TENER RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DE MANOS DE LOS COMPRADORES A TRAVES DE SU APODERADA. **QUINTO.- GASTOS.** LOS GASTOS DE LA ESCRITURA EN CUANTO A LA VENTA SE REFIERE SERÁN SUFRAGADOS ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES EN PROPORCIONES IGUALES, LA RETENCION EN LA FUENTE SERA CANCELADA POR LA VENDEDORA Y LA BOLETA FISCAL Y EL REGISTRO SERÁN CANCELADOS EN SU TOTALIDAD POR LOS COMPRADORES. **SEXTO.- ENTREGA.-** QUE DESDE ESTA MISMA FECHA LA VENDEDORA A TRAVES DE SU APODERADA HACE ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO A LOS COMPRADORES y LOS



AUTORIZA PARA OBTENER COPIA Y REGISTRO DE ESTA ESCRITURA.

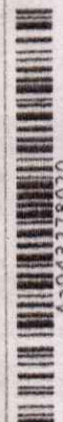
SEPTIMO.- ACEPTACION: PRESENTES EN ESTE ACTO LOS SEÑORES **CARLOS CLAUDIO MUÑOZ MUÑOZ Y MAYERLINE TOBAR GOMEZ**, MAYORES DE EDAD Y VECINOS DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADOS CON LAS CEDULAS DE CIUDADANÍA Nos. 10.594.514 DE MERCADERES Y 1.061.700.291 DE POPAYAN RESPECTIVAMENTE, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUIENES EN ESTE ACTO OBRAN EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION MANIFESTARON: **A)** QUE ACEPTAN ESTA ESCRITURA Y CONSECUENCIALMENTE LA VENTA EN ELLA CONTENIDA A SU FAVOR POR ENCONTRARLA EN UN TODO DE ACUERDO A LO PACTADO; **B)** QUE HAN RECIBIDO EL INMUEBLE QUE ADQUIEREN A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y EN EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA A LA FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA; **C)** QUE HAN CANCELADO A LA VENDEDORA EL VALOR ACORDADO POR SER EL JUSTO PRECIO; **D)** QUE CONOCEN Y ACEPTAN EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LAS REFORMAS, A QUE ESTA SOMETIDO EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA NEGOCIACIÓN. **E)** QUE SERÁN A SU CARGO LOS VALORES QUE LIQUIDEN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE REAJUSTES EN LOS DERECHOS DE LOS RESPECTIVOS SERVICIOS, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GRAVÁMENES QUE SOBRE EL INMUEBLE DECRETEN O LIQUIDEN LA NACIÓN Y/O ESTE MUNICIPIO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LOS INMUEBLES; **F)** QUE PARA LOS EFECTOS PROPIOS DE LAS LEYES 333/96 Y 365/97 O DE AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O REFORMEN, QUE LOS DINEROS ENTREGADOS A LA VENDEDORA, EN PAGO DE LOS BIENES QUE LE ESTÁ VENDIENDO POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, PROVIENEN DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES LICITAS. **OTORGADA CONFORME A LOS DATOS VERBALES SUMINISTRADOS POR LOS COMPARECIENTES.** -----

LEY 258 DE 1996 REFORMADA POR LA LEY 854 DE 2003: EL SUSCRITO NOTARIO SEPTIMO DE ESTE CÍRCULO NOTARIAL ACOGIÉNDOSE A LO



DISPUUESTO EN LA LEY 258 DE ENERO 17 DE 1.996 REFORMADA POR LA LEY 854 DE 2003, DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE INDAGO A LA VENDEDORA A TRAVES DE SU APODERADA SOBRE SU ESTADO CIVIL Y SI EL INMUEBLE QUE VENDE SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, MANIFESTANDO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA ES CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE Y EL INMUEBLE QUE VENDE **NO** SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, YA QUE SU CANCELACION OBRA EN LA PARTE INICIAL DE ESTA ESCRITURA. IGUALMENTE EL NOTARIO INDAGO A LOS COMPRADORES, SOBRE SU ESTADO CIVIL, SI POSEEN OTRO INMUEBLE AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, O SI EL INMUEBLE QUE ADQUIEREN LO AFECTARAN A VIVIENDA FAMILIAR, MANIFESTANDO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SON CASADOS ENTRE SI CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE Y NO POSEEN OTRO INMUEBLE AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, POR LO TANTO POR SER SU DESEO EL NOTARIO DECLARA ESTE INMUEBLE **AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR**.-----

NOTA 1.- LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE HAN VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SUS NOMBRES COMPLETOS, ESTADOS CIVILES, LOS NÚMEROS DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, IGUALMENTE LOS NÚMEROS DE LAS MATRÍCULAS INMOBILIARIAS, FICHA CATASTRAL Y LINDEROS. **NOTA 2.-** DECLARAN QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS, Y EN CONSECUENCIA, ASUMEN TODA LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS. CONOCEN LA LEY Y SABEN QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS. 2.1.- QUE LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR ELLOS DEBEN OBEDECER A LA VERDAD. 2.2.- QUE SON RESPONSABLES PENAL Y CIVILMENTE EN EL EVENTO EN QUE SE UTILICE ESTE INSTRUMENTO CON FINES FRAUDULENTOS O ILEGALES. 2.3.- QUE SE ABSTIENE DE DAR FÉ SOBRE EL QUERER O FUERO INTERNO DE LOS COMPARECIENTES QUE NO SE EXPRESÓ EN ESTE DOCUMENTO. **NOTA 3.-** DECLARAN LOS



Aa043278020

13/01/2017 10555K9A5BK9aQVM

COMPARECIENTES, ESTAR NOTIFICADOS DE QUE UN ERROR NO CORREGIDO EN ESTA ESCRITURA ANTES DE SER FIRMADA RESPECTO AL NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, O LA IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO POR SU CABIDA, DIMENSIONES, FORMA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN, IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL MISMO, DA LUGAR A UNA ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA A NUEVOS GASTOS, NOTARIALES, DE BOLETA FISCAL Y REGISTRO PARA LOS CONTRATANTES CONFORME LO MANDA EL ARTÍCULO 102 DEL DCTO LEY 960 DE 1970. **NOTA 4:** CON LA PRESENTE SE PROTOCOLIZA LA PARTE PERTINENTE DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EL CUAL CONTIENE LA DETERMINACIÓN DEL ÁREAS, LINDEROS Y BIENES AFECTADOS AL USO COMÚN, DE LA UNIDAD JURÍDICA OBJETO DE ESTA NEGOCIACIÓN. **NOTA 5:** EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA QUE EXIGIO EL PAZ Y SALVO POR LA CUOTAS DE ADMINISTRACION DE LA COPROPIEDAD, AL NO EXISTIR EL DOCUMENTO SE DEJA CONSTANCIA DE NO CONTARSE CON DICHO PAZ Y SALVO POR CONSIGUIENTE SE APORTA SOLICITUD HECHA POR EL PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE AL ADMINISTRADOR DE LA COPROPIEDAD RESPECTO DE LAS DEUDAS QUE EXISTA CON LA COPROPIEDAD E IGUALMENTE SE DEJA CONSTANCIA EN LA PRESENTE ESCRITURA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 675 DE 2001 SOBRE LA SOLIDARIDAD DEL NUEVO PROPIETARIO POR LAS DEUDAS QUE EXISTA CON LA COPROPIEDAD A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA. **LEÍDA** POR LOS OTORGANTES, LA APROBARON EN TODAS SUS PARTES Y EN CONSTANCIA FIRMA(N) CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FÉ. A LOS OTORGANTES SE LES ADVIRTIÓ QUE DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA SU REGISTRO, EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, CUYO INCUMPLIMIENTO CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCIÓN DE MES DE RETARDO. -----

----- **SE PROTOCOLIZAN LOS SIGUIENTES PAZ Y SALVOS** -----

1.- CERTIFICACION DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL No. 5100372118,



República de Colombia

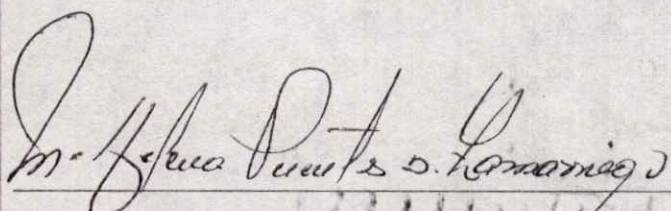
9



Aa043278021

PREDIO No. F087000100000. A NOMBRE DE MARIA DEL ROCIO PUENTES CALERO, DIRECCION: C 12 A 108 71 10C, AVALUO \$ 361.632.000.00. EXPEDIDO: 26 DE ABRIL DE 2017, VALIDO: 29 DE DICIEMBRE DE 2017.-2.- PAZ Y SALVO No. 9100657955, DONDE CONSTA QUE EL PREDIO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE ESTA A PAZ Y SALVO TOTAL CON LA CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CALI, PREDIO: F087000100000. OBSERVACIONES: PAGO TOTAL DE LA CONTRIBUCION. EXPEDIDO: 03 DE ABRIL DE 2017.-----

RECAUDOS SUPER Y FEN \$ 30.200 - IVA\$ 261.810 -----
DERECHOS\$ 1.164.746 -- RES. 0451 DE ENERO DE 2017.--
RETENCION\$ 3.616.320 == ART. 398. DCTO. 624- 89.-----
HOJAS NOTARIALES Aa043278017/23/19/20/21.-----



MARIA HELENA PUENTES DE ZAMARRIEGO

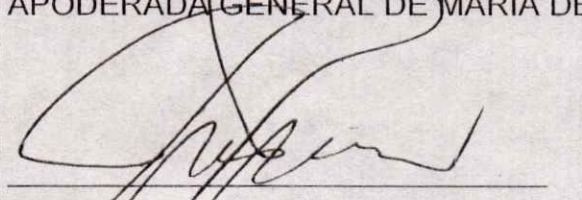
C.C. No. 38.954.710

DIRECCION: C 91 + 2846

TELEFONO: 3707435

OCUPACION: Hrgar.

APODERADA GENERAL DE MARIA DEL ROCIO PUENTES CALERO


JUAN CARLOS VIANA BOHORQUEZ

C.C. No. 19390272

ESTADO CIVIL: 28420

DIRECCION: AUC 2440

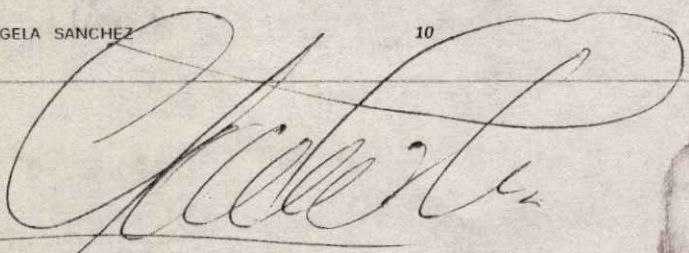
TELEFONO: 606089

OCUPACION: Kautista Cuatrecasas

(CONYUGE VENDEDORA CANCELANDO LA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR)



13/01/2017 105510K9K5AKB9



CARLOS CLAUDIO MUÑOZ MUÑOZ

C.C. No. 10'594'514

ESTADO CIVIL: casado

DIRECCION: Cr 18 # 9-29

TELEFONO: 3187077390 OCUPACION: COMERCIANTE

Mayerline Tobar

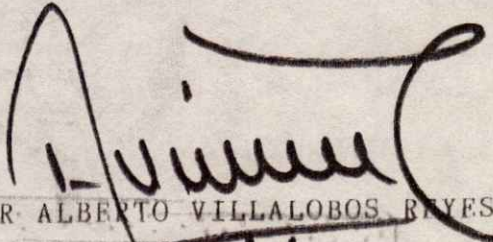
MAYERLINE TOBAR GOMEZ

C.C. No. 7061700297

ESTADO CIVIL: casada

DIRECCION: Cr 18 # 9-29

TELEFONO: 3104156707 OCUPACION: Administradora.



DOCTOR ALBERTO VILLALOBOS REYES

NOTARIO SEPTIMO DE CALI



7

Santiago de Cali, 01 de Mayo de 2017

Señor

**Administrador Copropiedad Conjunto Residencial Jockey
Club VI**

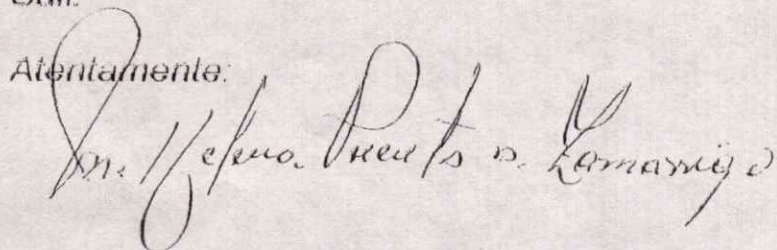
Cuidad

Asunto: Solicitud Certificación Deudas MARIA DEL ROCIO
PUENTES CALERO Calle 12ª No. 108- 71

MARIA HELENA PUENTES DE ZAMARRIEGO, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38. 954. 710 de Cali, actuando a nombre y representación de la Sra. **MARIA DEL ROCIO PUENTES CALERO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.929.717 de Cali, facultad otorgada mediante Poder General debidamente protocolizada mediante escritura publica No. 1188 del 02 de Mayo de 2011 de la Notaria Decima de Cali, la presente tiene como objetivo solicitar de manera respetuosa la correspondiente certificación de deudas que existan o en su defecto el paz y salvo correspondiente.

Anexo copia simple del Poder General contenido en la Escritura Publica No. 1188 del 02 de Mayo de 2011 de la Notaria Decima de Cali.

Atentamente:



MARIA HELENA PUENTES DE ZAMARRIEGO

NOTIFICACIONES: Carrera 4 No. 10-44 oficina 401 Edificio Plaza
do Cayzedo Cali

